

con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Mobiliario diverso para dotación de Centros de Defensa Forestal.

Fecha de adjudicación: 29 de junio de 1993.

Importe de adjudicación: 18.882.100 Pts.

Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Sevilla, 29 de junio de 1993.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2122/93).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro que se indica, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en C/ Juan de Lara Nieto, s/n., teléfono 4551800, telefax 4552372.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. Naturaleza del suministro: Adquisición de un equipo automático de análisis de leche.

4. Plazo de ejecución: 90 contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

5. al Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a trece horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 10 de septiembre de 1993.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en las locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: 8.240.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: el presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de cuarenta y un millones dascientas mil (41.200.000) pesetas. La forma de pago será la establecido en los Pliegos de Condiciones.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evolución de las condiciones mínimas de carácter económica y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: precio, calidad, servicio post-venta y coste de mantenimiento.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de 9 a 13 horas y en días hábiles.

15. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 13 de julio de 1993.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de julio de 1993.— El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en las arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 199 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial de Trabajo hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la empresa que a continuación se cita, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Expediente n.º: 04/1-93/0.

Denominación: Obra de Rehabilitación de la Planta Baja y Semisótano en la Residencia Tiempo Libre de Aguadulce.

Empresa Adjudicataria: Constructora de Obras Públicas Andaluzas, S.A.

Importe de la adjudicación: 41.917.175 Pts.

Sistema de adjudicación: Directa.

Almería, 6 de julio de 1993.— El Delegado, Manuel Gámez Orea.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana II, del sector 6 del Plan Parcial 3 del Polígono Aeropuerto (PP. 1803/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1993, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana II, del sector 6 del Plan Parcial 3 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, promovido por AVANCO y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 1048/93-1.

Segunda. Conforme a lo dispuesto en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, someter el documento a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero. Los gastos derivados de las publicaciones a que se

refiere el anterior acuerdo, serán sufragados por AVANCO, como promotor del Estudio de Detalle.

Cuarto. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, nº 24-26 de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de junio de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE PERIANA (MALAGA).

EDICTO. (PP. 1982/93).

D. Rafael Zorrilla Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana (Málaga).

HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en Sesión Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 1993, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante Concurso de una parcela municipal situada en Calle Barrero, para la construcción de viviendas de protección oficial sujetas al régimen establecido por el R.D. 1932/1991, de 20 de diciembre. Lo que se hace público por el plazo de 20 días hábiles a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de posibles reclamaciones que pudieran presentarse contra el referido acuerdo.

Asimismo, aquellas Sociedades Cooperativas Andaluzas que lo deseen, podrán concurrir al concurso en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la presente publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia o de la Junta de Andalucía o Diario Sur, según el que aparezca con posterioridad, según el modelo aprobado y de conformidad con las cláusulas contenidas en el Pliego de Condiciones; estableciéndose un tipo de licitación al efecto de 20.400.000 ptas. Proposiciones que deberán presentarse en sobre cerrado en el registro de entrada de este Ayuntamiento en días hábiles y en horario de 10 a 13,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Periana, 1 de junio de 1993.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 2043/93).

Objeto:

- Obras de Derribo de todas las instalaciones actuales del Mercado Central de Abastos.
- Obras de Adecuación de naves para uso provisional de Mercado en la calle Colegio Naval Sacramento.
- Construcción y Explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos a ubicar bajo el Mercado Central de Abastos y Construcción del Nuevo Edificio que albergará el Mercado y Locales Municipales.

Forma de adjudicación: Concurso.

Plazo:

- El plazo de ejecución de las obras es de 18 meses, salvo que se acredite su imposibilidad técnica en el proyecto presentado, no pudiendo ser superior, en ningún caso, a 24 meses.
- El período máximo de la concesión será de 50 años contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la

totalidad de las obras de Construcción de Estacionamiento Público Subterráneo y Construcción del Edificio correspondiente al Nuevo Mercado Central de Abastos y Locales Municipales, así como las modificaciones y desviaciones que hayon de introducirse en los servicios existentes como consecuencia de aquéllos, incluidas las obras de derribo de todos las instalaciones actuales del Mercado Central de Abastos, así como de las obras contenidas en el Proyecto Municipal de Adecuación de Naves para Uso Provisional de Mercado en la calle del Colegio Naval Sacramento, cuyo presupuesto de ejecución material es de 62.045.785 ptas., todo ello como contraprestación a la Explotación del Aparcamiento Subterráneo para automóviles que se construirá bajo el Nuevo Edificio de Mercado Central de Abastos, por un plazo no inferior a 50 años.

Proposiciones: En el plazo de 36 días hábiles, a partir del día siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, no computándose a estos efectos los sábados; se entregarán desde las 9,00 horas, hasta las 13,00 horas, las plicas en mano en el Registro General de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento, sito en Plaza del Rey s/n, 11100 San Fernando (Cádiz), dirigidas a la Secretaría General del Area de Urbanismo, con la firma del presentador en el reverso, y en el sobre que contenga los documentos figurará la inscripción:

Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del proyecto y concesión para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos a ubicar bajo el Mercado Central de Abastos.

Las proposiciones deberán ser redactadas en lengua castellana.

Documentación: En dicho sobre deberá constar toda la documentación que se recoge en la Cláusula 29ª del Pliego.

Agrupaciones de Empresas: También podrán concluir a la licitación, agrupaciones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto, de acuerdo con la legislación aplicable.

Empresas extranjeras: Podrán concurrir los empresas extranjeras que cumplan los requisitos legales.

Fianzas y garantías: El importe de la fianza provisional para la licitación es de 20.000.000 ptas.

El adjudicatario constituirá como fianza definitiva la cantidad correspondiente al 4 por 100 del presupuesto total de las obras del estacionamiento público subterráneo y construcción del edificio correspondiente al nuevo Mercado Central de Abastos; así como prestará otra fianza por un importe del 4 por 100 del presupuesto de ejecución material del Proyecto Municipal de Adecuación de Naves para uso provisional de Mercado en la calle Colegio Naval Sacramento.

Ambas fianzas deberán depositarse en la Tesorería Municipal, bien en metálica, en valores públicos o aval bancario, suscrito bajo la intervención de fedatario público.

Del mismo modo, la empresa adjudicataria depositará aval bancario en la forma establecida legalmente por un importe equivalente al 20 por 100 del presupuesto total, I.V.A. incluido de las obras del estacionamiento subterráneo y de construcción del edificio del nuevo Mercado Central de Abastos con sus respectivos locales, dicho aval podrá el adjudicatario disminuirlo cada seis meses o partir del inicio de la ejecución de las obras proporcionalmente a la obra realizada y certificada.

Clasificación: Será del Grupo A, Subgrupo 1; y Grupo C, Subgrupo 2; la Categoría será la que corresponde legalmente según la inversión económica prevista.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado la Mesa se constituirá en el próximo día hábil. Estará presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, actuando como Secretario de la misma el de la Corporación.

El acto de apertura de plicas será público.

Información: En el Area de Urbanismo de este Excmo. Corporación Municipal, del término Municipal de San Fernando, provincia de Cádiz, en el que estará expuesto el Expediente Administrativo con el Pliego de Condiciones particulares.

San Fernando, 29 de junio de 1993.— El Secretario General, M. Ríos Jiménez.